



EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO SANTANDER., PROCEDO A HACER LA LIQUIDACION DE COSTAS DEL PROCESO VERBAL DE DECLARACION DE MANDATO OCULTO PROPUESTO POR SUCESORES PROCESALES DE LUIS JOSE LIZARAZO MURILLO, EN CONTRA DE HEREDEROS DETERMINADOS DE RAMON LIZARAZO MURILLO, RADICADO AL NO. 2021-00002-00.

COSTAS A CARGO DE la sucesión del señor **RAMON LIZARAZO MURILLO**, representada por los herederos determinados EDGAR LIZARAZO PATIÑO, LUZ PATRICIA LIZARAZO PATIÑO y EUGENIA LIZARAZO PATIÑO, y en favor de la parte demandante SUCESORES PROCESALES DE LUIS JOSE LIZARAZO MURILLO.

CONCEPTO	VALOR
Agencias en derecho Primera Instancia	\$ 7.476.480.00
Valor/ Póliza Judicial	\$ 1.902.224.00
Valor/ inscripción y Registro	\$ 75.000.00
No aparecen más gastos	-----0-----
TOTAL A PAGAR	\$ 9.453.704.00

SON: NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$9.453.704.00).

Socorro, 20 de octubre de 2023

El secretario,


JOSE ANTONIO RUEDA ROMERO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
SOCORRO – SANTANDER
Rad. 2021-00002-00

Socorro, Veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con lo señalado por el artículo 366 del Código General del Proceso, se le imparte aprobación a la liquidación de costas hecha dentro del proceso VERBAL DE DECLARACION DE MANDATO OCULTO propuesto por **SUCESORES PROCESALES DE LUIS JOSE LIZARAZO MURILLO**, (q.e.p.d.), en contra de **HEREDEROS DETERMINADOS DE RAMON LIZARAZO MURILLO**, (q.e.p.d.), radicado al No. 2021-00002-00., en todas sus partes.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE,

El Juez,

RITO ANTONIO PATARROYO HERNANDEZ